



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

606

BUENOS AIRES, 30 AGO 2004

VISTO el Expediente del Registro del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1.077.887/2003; los Decretos N° 165 de fecha 22 de enero de 2002, N° 565 de fecha 3 de abril de 2002 y N° 1353 de fecha 29 de diciembre de 2003; las Resoluciones MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 312 de fecha 16 de abril de 2002 y N° 594 de fecha 24 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 565/02 se creó el PROGRAMA JEFES DE HOGAR destinado a jefes o jefas de hogar con hijos de hasta DIECIOCHO (18) años de edad, o discapacitados de cualquier edad, o a hogares donde la jefa de hogar o la cónyuge, concubina o cohabitante del jefe de hogar se hallare en estado de gravidez, todos ellos desocupados y que residan en forma permanente en el país.

Que por Decreto N° 1353/03 se prorrogó la EMERGENCIA OCUPACIONAL NACIONAL declarada por el Decreto N° 165/02, y el PROGRAMA JEFES DE HOGAR.

Que el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y otros organismos del Gobierno Nacional, de los gobiernos provinciales y municipales, promueven la firma de convenios tendientes a solucionar los problemas de emergencia habitacional, infraestructura social y



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

606

sanitaria a través de la conformación de COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN integradas mayoritariamente por beneficiarios del PROGRAMA JEFES DE HOGAR.

Que por Resolución MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 594 se dispuso que el COMPONENTE DE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN incorpore como actividad de contraprestación del PROGRAMA JEFES DE HOGAR a la participación de sus beneficiarios en cooperativas de trabajo conformadas localmente para la construcción de viviendas, de infraestructura social, educativa, de salud u obras de saneamiento.

Que dichos proyectos constructivos serán realizados bajo la coordinación de los municipios, de organismos provinciales o de organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, que suscriban convenios a tal fin con las jurisdicciones ministeriales competentes de la Administración Pública Nacional.

Que en atención a los objetivos de los convenios promovidos por el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y otros organismos del Gobierno nacional, provincial y municipal, corresponde reglamentar el acceso de beneficiarios a las actividades previstas en el COMPONENTE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN.

 Que resulta necesario garantizar la percepción por parte de los beneficiarios de la ayuda económica prevista en el PROGRAMA JEFES DE HOGAR durante el período indicado en cada uno de los convenios, renovables en función de la duración de la ejecución de las obras.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

606 |

Que con miras a lograr una gestión eficiente y coordinada del mencionado Componente es imprescindible establecer un circuito operativo para que el MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, en su carácter de Autoridad de Aplicación del PROGRAMA JEFES DE HOGAR recepcione y registre la información vinculada a los proyectos y a la incorporación de los beneficiarios.

Que la Resolución de la SECRETARÍA DE EMPLEO N° 343 de fecha 26 de noviembre de 2003 estableció el circuito operativo y los procedimientos para la articulación entre el PROGRAMA JEFES DE HOGAR y el PROGRAMA FEDERAL DE EMERGENCIA HABITACIONAL.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y 5° de la Resolución M.T.E. y S.S N° 594.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EMPLEO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los ANEXOS I, II, III y IV que forman parte integrante de la presente Resolución, de acuerdo con la siguiente descripción:

ANEXO I: Circuito Operativo.

ANEXO II: Formulario "Presentación de proyectos y alta de beneficiarios del PROGRAMA JEFES DE HOGAR en el marco del COMPONENTE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN"

ANEXO III: Formulario "Baja de beneficiarios del COMPONENTE



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

606 /

COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN" y/o interrupción de actividades de la cooperativa".

ANEXO IV: "Formulario de cambio de fecha de finalización de proyecto"

ARTÍCULO 2º.- Para los proyectos que se ejecuten en el marco del COMPONENTE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN se adoptarán los procedimientos y pautas ya establecidos para el PROGRAMA JEFES DE HOGAR, en especial los relacionados con los circuitos de supervisión, seguimiento y baja de beneficiarios.

ARTÍCULO 3º.- Derógase la Resolución SECRETARÍA DE EMPLEO N° 343 de fecha 26 de noviembre de 2003.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Biblioteca y archívese.

RESOLUCION S.E. N°:

606

Lic. ENRIQUE DEIBE  
SECRETARIO DE EMPLEO  
M. T. E. y S. S.



**ANEXO I**

**"CIRCUITO OPERATIVO"**

El presente Anexo establece el circuito operativo y los procedimientos para la participación de los beneficiarios del PROGRAMA JEFES DE HOGAR en el COMPONENTE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN.

**1. De la asignación de beneficiarios del PROGRAMA JEFES DE HOGAR en el Componente COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN.**

Los municipios, en su carácter de ejecutores de las obras previstas en los Convenios, deberán presentar en las Gerencias de Empleo y Capacitación Laboral -GECAL- del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL de su respectiva jurisdicción, los proyectos de construcción de obras y la nómina de beneficiarios del PROGRAMA JEFES DE HOGAR que integren las cooperativas de trabajo de construcción.

A tal efecto, deberán utilizar el Formulario PRESENTACION DE PROYECTOS y ALTA DE BENEFICIARIOS, identificado como ANEXO II.

**2. De la percepción de la ayuda económica de los beneficiarios del PROGRAMA JEFES DE HOGAR.**

Los beneficiarios que integren las cooperativas de trabajo de construcción percibirán la ayuda económica otorgada por el PROGRAMA JEFES DE HOGAR durante el período indicado en cada uno de los convenios, renovable en función de la duración de la ejecución de las obras.



**3. De la desvinculación de beneficiarios del PROGRAMA JEFES DE HOGAR que realicen contraprestaciones en el marco del COMPONENTE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN o de la suspensión de la actividad de la cooperativa.**

Si un beneficiario se desvinculara por cualquier motivo de la cooperativa de trabajo, o la misma interrumpiera su actividad, el municipio responsable deberá informar tal situación a la GECAL que corresponda a su jurisdicción, mediante la presentación del Formulario BAJA DE BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS EN EL MARCO DEL COMPONENTE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN Y/O INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA", identificado como ANEXO III, en un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO HORAS (48 hs.) de conocida la novedad.

**4. Del reemplazo de beneficiarios del PROGRAMAS JEFES DE HOGAR en proyectos del COMPONENTE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN.**

Cuando por cualquier situación se desvinculara un beneficiario del PROGRAMA JEFES DE HOGAR de la cooperativa de trabajo, la misma podrá solicitar, a través del municipio, la incorporación de otro beneficiario en su reemplazo. El municipio deberá informar tal situación a la GECAL correspondiente a la jurisdicción, mediante el Formulario identificado como ANEXO II. Dicha incorporación será considerada como una nueva alta.



*Ministerio de Trabajo,  
Empleo y Seguridad Social*

"2004 - Año de la Antártida Argentina"

606

### **5. Presentación de Formularios.**

Los Formularios identificados como ANEXOS II, III y IV deberán presentarse ante la GECAL con jurisdicción en el lugar donde se realicen las obras, suscriptos por el responsable Municipal, el Presidente de la Cooperativa y el responsable de la UNIDAD EJECUTORA del COMPONENTE COOPERATIVAS DE TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN, o a quien éste designe a tal efecto. La GECAL será responsable del ingreso de los datos correspondientes en el Sistema de Gestión de Proyectos y de la asignación de la correspondiente numeración a los proyectos presentados.

La implementación de los circuitos de seguimiento y supervisión previstos para el PROGRAMA JEFES DE HOGAR estarán a cargo de la SUBCOORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO Y FISCALIZACIÓN –SU.SE.FI.-.

## FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y ALTA DE BENEFICIARIOS

Por el presente se solicita al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) se incorporen al Componente Cooperativas de Trabajo de Construcción los siguientes beneficiarios del/de los Programa/s Jefes de Hogar y Empleo Comunitario cuyos datos se consignan en este formulario:

### Datos del Municipio solicitante

<b>Nombre del Municipio</b>		
<b>Area Operativa a cargo del Componente:</b>		
<b>Domicilio</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Apellido y Nombre del Responsable:</b>		<b>DNI</b>
<b>Firma del Responsable</b>		

### Datos del Proyecto

<b>Nombre del Proyecto</b>		
<b>Localización de la obra Barrio:</b>		
<b>Departamento</b>	<b>Localidad</b>	<b>Municipio</b>
<b>Obras a realizar: (1)</b>		
<b>Fecha de inicio del proyecto: ..... / ..... / .....</b>		<b>Fecha de finalización del proyecto: ..... / ..... / .....</b>

(1) Indique entre las siguientes opciones: construcción de viviendas, extensión de la red de agua potable, otras actividades.

### Datos de la Cooperativa de Trabajo

<b>Nombre</b>		
<b>N° Matrícula:</b>	<b>Otorgada por:</b>	<b>CUIT</b>
<b>Domicilio legal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Localidad</b>	<b>Provincia</b>	
<b>Total de socios que integran la cooperativa</b>	<b>Total de socios-beneficiarios que integran la cooperativa</b>	

Responsable de	Fecha	Firma	Aclaración
Cooperativa de Trabajo			
Municipalidad			
Unidad Ejecutora del Componente			



## FORMULARIO DE BAJA DE BENEFICIARIOS y/o INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA

Por el presente se solicita al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) se proceda a dar de baja del Componente Cooperativas de Trabajo de Construcción a los siguientes beneficiarios del Programa Jefas/es de Hogar Desocupados y Empleo Comunitario, cuyos datos se consignan en este formulario:

### Datos del Municipio solicitante

Nombre del Municipio		
Area Operativa a cargo del Componente:		
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Apellido y Nombre del Responsable:		DNI
Firma del Responsable		

### Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto		
Localización de la obra Barrio:		
Departamento	Localidad	Municipio
Obras a realizar: (1)		
Fecha de inicio del proyecto : ..... / ..... / .....		Fecha de finalización del proyecto: ..... / ..... / .....

(1) Indique entre las siguientes opciones: construcción de viviendas, extensión de la red de agua potable, otras actividades.

### Datos de la Cooperativa de Trabajo

Nombre		
Nº Matrícula:	Otorgada por:	CUIT
Domicilio legal	Teléfono	Correo electrónico
Localidad	Provincia	
Total de socios que integran la cooperativa		

Responsable de	Fecha	Firma	Aclaración
Cooperativa de Trabajo			
Municipalidad			
Unidad Ejecutora del Componente			



## FORMULARIO DE CAMBIO DE FECHA DE FINALIZACIÓN DE PROYECTO

Por el presente se informa al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS) que se ha postergado la finalización del Proyecto cuyos datos se consignan a continuación:

### Datos del Municipio solicitante

Nombre del Municipio		
Area Operativa a cargo del Componente:		
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico
Apellido y Nombre del Responsable:		DNI
Firma del Responsable		

### Datos del Proyecto

Nombre del Proyecto		
N° de Proyecto asignado por la GEyCL:		
Calle	Número	
Departamento	Localidad	Municipio
Obras a realizar: (1)	Fecha de inicio del proyecto (*): ..... / ..... / .....	
Nueva fecha prevista para la finalización del proyecto: ..... / ..... / .....		

Indique entre las siguientes opciones: construcción de viviendas, extensión de la red de agua potable, otras actividades

### Datos de la Cooperativa de Trabajo

Nombre		
N° Inscripción	CUIT	
Domicilio legal	Teléfono	Correo electrónico
Localidad	Provincia	
Total de socios que integran la cooperativa	Total de socios-beneficiarios que integran la cooperativa	

Responsable de	Fecha	Firma	Aclaración
Cooperativa de Trabajo			
Municipalidad			
Unidad Ejecutora del Componente			

